



Lima, 15 de setiembre de 2025

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Asunto: Aumento de capital del FI Impulso Factoring MN

Por medio de la presente, comunicamos como Hecho de Importancia que el día de hoy, 15 de setiembre de 2025, el Comité de Inversiones del FI Impulso Factoring MN (el "FIF MN"), en el marco de la delegación de facultades que le concedió la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Participes del FIF MN de fecha 03 diciembre de 2024, en la cual se aprobó aumentar el capital del FIF MN hasta por el monto del CAPITAL AUTORIZADO, es decir S/ 100'000,000.00 (Cien millones y 00/100 soles), de conformidad al artículo 12-A del Reglamento de Participación, aprobó un aumento de capital del FIF MN con las siguientes características:

- a. Monto del aumento: hasta por un monto de S/ 3'000,000.00 (Tres millones y 00/100 Soles).
- b. Número de cuotas: hasta un máximo de 3'000,000.00 (Tres millones) cuotas
- c. Valor nominal: S/ 1.00 (Uno con 00/100 Soles).
- d. Inicio de la colocación: 15 de setiembre de 2025 a las 16:01
- e. Fin del periodo de colocación: Hasta el 30 de setiembre de 2025 a las 15:59 horas.
- f. Precio de colocación de las cuotas: S/ 1.0116 (Uno con 0116/100 Soles)
- g. Modalidad de pago: El pago se realizará en dinero, en las cuentas que el FIF MN mantiene en el Banco BCP N° 191 9763342 0 14. No hay pagos parciales por la suscripción de las cuotas del Fondo, las mismas se suscriben y pagan al 100% del valor de suscripción.
- h. Plazo máximo de pago: 30 de setiembre de 2025 a las 15:59 horas.
- i. Firma del Contrato de suscripción de cuotas: Hasta el 30 de setiembre a las 15:59 horas.
- j. Adjudicación de las cuotas: 30 de setiembre a las 16:00 horas

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Julissa Maria Vivas Ayerve
Gerente General
MGí SAFI S.A.